

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

JUNTA DIRECTIVA
2013 - 2015

Oscar Vargas Velarde
Magistrado Presidente

Álvaro L. Visueti Zevallos
Magistrado Vicepresidente

Ileana Turner Montenegro
Magistrada Vocal



V ANIVERSARIO
DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS

15 de enero – 2014

www.tribunaldecuentas.gob.pa

La nueva Jurisdicción de Cuentas se desarrolla mediante la Ley 67 de 14 de noviembre de 2008, que responde a las normas contenidas en los artículos 280, numeral 13, 281, 304 y 327, numeral 4, de la Constitución Política y cuyos aspectos más relevantes son la organización de la Jurisdicción de Cuentas, la creación del Tribunal de Cuentas y de la Fiscalía de Cuentas, así como la configuración de un proceso de cuentas ágil y eficaz.

MISIÓN

EL Tribunal de Cuentas es un organismo constitucional y legal con jurisdicción y competencia a nivel nacional para juzgar las cuentas de los agentes y los empleados de manejo, cuando surjan reparos por razón de actos irregulares.

VISIÓN

El Tribunal de Cuentas es un ente jurisdiccional que garantiza el cumplimiento de la Constitución Política de la República de Panamá y de la Ley en la tarea de juzgar los actos irregulares de los empleados y agentes de manejo que afecten el patrimonio público.

PROGRAMA

7:00 p.m. Bienvenida

7:15 p.m. Palabras del Magistrado
Presidente Oscar Vargas Velarde

7:30 p.m. Entrega de Certificados de
Reconocimiento

- ✓ De puntualidad.
- ✓ Superación académica.
- ✓ Facilitadores de la divulgación de la Ley 67 de 2008.
- ✓ Ganador del ensayo en el concurso del V Aniversario del Tribunal de Cuentas.

8:00 p.m. Cena